

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR-2026-256848**OBJETO:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE 00270/ISE/2026/SE. RUTAS SE0072-B, SE0144 Y SE0161.**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 96.556,32 €**Porcentaje e importe de IVA:** No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0,00 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 96.556,32 €**VALOR ESTIMADO:** 96.556,32 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 14 de julio de 2026 del expediente CONTR-2026-256848 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MÁS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE 00270/ISE/2026/SE. RUTAS SE0072-B, SE0144 Y SE0161, promovido conforme a lo establecido en los artículos 159 apartados 1 a 5 de la LCSP y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 13 de julio de 2026 (nº informe: PL-365-26) , el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Agencia, de 16 de febrero de 2018, por la que se delegan competencias en los titulares de las Gerencias Provinciales (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

Jesús Manuel Rodríguez Heredia

SUPLENTE PRESIDENTE DE LA MESA:

Francisco José García Agüero

SECRETARIA:

Francisco Javier Pérez Delgado

SUPLENTE SECRETARIA:

Juan Agustín Morales Marín

Nuria Carvajal Clemente

MANUEL MORENO RETORTILLO		15/07/2026 09:51:23	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwT25d4Bi7jOGmEWYUPr1K6j3cj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCALES:

Celia Jaramillo Amado
Yolanda Rodríguez Flores

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA
JURÍDICA:**

Blanca Osés Giménez De Aragón

**REPRESENTANTE UNIDAD CONTROL
INTERNO:**

Francisco de Paula Moreno Rayo

SUPLENTE VOCALES:

María del Mar González Ayora
Carlos Herrera Bertoli

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
ASESORÍA JURÍDICA:**

Fernando Michoa García
María Amidea Navarro González
Silvia Córdoba Rubio
Pilar Cala Llorente
Sonia Peláez Gálvez

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO:**

Diego González Borrero

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

MANUEL MORENO RETORTILLO		15/07/2026 09:51:23	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwT25d4Bi7jOGmEWYUPr1K6j3cj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	